



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 051-2023-ATU/PE**

Lima, 24 de marzo de 2023

VISTO:

La Nota N° D-000024-2023-ATU/GG de la Gerencia General, la Nota N° D-000037-2023-ATU/GG-OGRH y el Informe N° D-000088-2023-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y sus modificatorias, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado;

Que, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 190-2021-ATU/PE, se designó a la señora JUANA RÓMULA LÓPEZ ESCOBAR en el cargo de Gerente General de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 192-2021-ATU/PE, se designó a la señora MARÍA HAYDEÉ ROJAS HUAPAYA en el cargo de Asesora I de la Gerencia General de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, a través de la Nota N° D-000037-2023-ATU/GG-OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos – OGRH registra la reprogramación de vacaciones de la señora JUANA RÓMULA LÓPEZ ESCOBAR por el periodo comprendido entre el 27 de marzo de 2023 hasta el 5 de abril de 2023;

Que, mediante Nota N° D-000024-2023-ATU/GG, la señora JUANA RÓMULA LÓPEZ ESCOBAR propone designar temporalmente las funciones de Gerente General de la ATU a la señora MARÍA HAYDEÉ ROJAS HUAPAYA, durante el periodo antes señalado y en adición a sus funciones

Que, a través del Informe N° D-000088-2023-ATU/GG-OGRH, la OGRH concluye que es necesario designar temporalmente, en el cargo de Gerente General de la ATU a la señora MARÍA HAYDEÉ ROJAS HUAPAYA, en adición a sus funciones;

Contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias, así como su

reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias y, las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, desde el 27 de marzo de 2023 hasta el 5 de abril de 2023, a la señora **MARÍA HAYDEÉ ROJAS HUAPAYA** en el cargo de Gerente General de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, en adición a sus funciones

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora **MARÍA HAYDEÉ ROJAS HUAPAYA**, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO

Presidenta Ejecutiva

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU